



IV. COMISIÓN EN MATERIA DE NORMAS, PROFESIONALIZACIÓN Y ÉTICA PÚBLICA

Línea de acción III. Ética Pública

Proyecto 3. Analizar y diseñar esquemas con criterios que permitan estandarizar y garantizar el cumplimiento de los Lineamientos estatales en el desempeño de los Comités de Ética.

	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero	Emisión	30/Oct/2023
	Línea de acción III. Ética Pública	Versión	1
	Proyecto 3. Analizar y diseñar esquemas con criterios que permitan estandarizar y garantizar el cumplimiento de los Lineamientos estatales en el desempeño de los Comités de Ética.	Página	2 de 39

CONTENIDO

	Página
I. Presentación	3
II. Objetivos.....	4
III. Etapas y Formatos Identificados.....	5
IV. Formatos e instructivos de llenado	6

	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero	Emisión	30/Oct/2023
	Línea de acción III. Ética Pública	Versión	1
	Proyecto 3. Analizar y diseñar esquemas con criterios que permitan estandarizar y garantizar el cumplimiento de los Lineamientos estatales en el desempeño de los Comités de Ética.	Página	3 de 39

I. PRESENTACIÓN

En el marco de los trabajos realizados al interior del Órgano Colegiado de la Comisión Permanente de Contralores Estados – Federación y en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo 2023 el Órgano Estatal de Control del Estado de Guerrero, dentro de la Comisión en materia de normas, profesionalización y ética pública, específicamente en la Línea de Acción III, desarrolla el *Proyecto 3. Analizar y diseñar esquemas con criterios que permitan estandarizar y garantizar el cumplimiento de los Lineamientos estatales en el desempeño de los Comités de Ética*, con el objetivo de homologar en cada Entidad Federativa la normativa y actuación de los Comités de Ética, se realiza el análisis de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, cuya aplicabilidad es en la Administración Pública Federal (APF), identificando las principales fases para Instalación y Organización, Funcionamiento, Coordinación y Supervisión; posteriormente se diseñó un cuestionario diagnóstico para determinar que Órganos Estatales de Control se encontraban homologados con los de la APF, así como detectar cuales de estos contaban con herramientas digitales y en que casos se tienen áreas de oportunidad por no contar con herramientas o lineamientos y cuantos de ellos necesitaban implementar formatos para desarrollar estas actividades de manera eficaz y eficiente.

Asimismo, el cuestionario permitió identificar por cada fase los formatos indispensables y los elementos que en ellos deben requisitarse con el objetivo de integrar de manera general, los aspectos básicos que a la vez pueden contemplar los lineamientos estatales, con el objetivo de coadyuvar, facilitar y fortalecer la homologación y funcionamiento de los Comités de Ética en las entidades del Poder Ejecutivo de los estados y la federación.

En este documento, se encuentran detallados once formatos principales y de apoyo, que permiten otorgar certeza jurídica del proceso de integración y funcionamiento de los Comités de Ética, los cuales fueron identificados y diseñados en apego a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del año 2020, mismos que pueden ser adaptados de acuerdo a la normativa local de cada Entidad Federativa donde sean requeridos y en los cuales por el momento no cuenten con herramientas digitales para las actividades indispensables y básicas de integración y funcionamiento de los Comités de Ética. Asimismo, en el presente documento, se encuentra el instructivo de llenado y fundamento legal de cada esquema identificado, los cuales servirán de base para el desarrollo de las actividades en los Órganos Estatales de Control y al interior de las entidades del Poder Ejecutivo, en cada una de las fases identificadas.

	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero	Emisión	30/Oct/2023
	Línea de acción III. Ética Pública	Versión	1
	Proyecto 3. Analizar y diseñar esquemas con criterios que permitan estandarizar y garantizar el cumplimiento de los Lineamientos estatales en el desempeño de los Comités de Ética.	Página	4 de 39

II. OBJETIVOS

- ✓ Facilitar el proceso de Integración de los Comités de Ética en las distintas instancias del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas que requieran el uso de formatos por no contar con herramientas digitales.
- ✓ Coadyuvar a que la fase de Instalación sea en apego a la normativa local, de manera transparente y homologada a los criterios establecidos en los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, sin olvidar el principio de respeto y cumplimiento a la normativa local de las Entidades Federativas.
- ✓ Fomentar el funcionamiento de los Comités de Ética de manera eficaz y eficiente, en un marco de austeridad, que permita desempeñar las acciones y mecanismos de prevención y sensibilización en materia de ética, al interior de sus dependencias a través de la implementación de formatos y esquemas establecidos.
- ✓ Fortalecer la cultura de integridad gubernamental y el comportamiento ético de las personas servidoras públicas de manera homologada en la Administración Pública de las Entidades Federativas como de la Administración Pública Federal.

	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero	Emisión	30/Oct/2023
	Línea de acción III. Ética Pública	Versión	1
	Proyecto 3. Analizar y diseñar esquemas con criterios que permitan estandarizar y garantizar el cumplimiento de los Lineamientos estatales en el desempeño de los Comités de Ética.	Página	5 de 39

III. ETAPAS Y FORMATOS IDENTIFICADOS

ETAPAS	FORMATOS IDENTIFICADOS
Instalación y Organización	1. Convocatoria 2. Ficha de Inscripción 3. Boleta Electoral 4. Acta de apertura de elección 5. Acta de conclusión del proceso de elección 6. Conteo de votos 7. Nombramiento como integrante 8. Acta de instalación del Comité
Funcionamiento	9. Acta de sesión del Comité de Ética
Coordinación y Supervisión	10. Tablero de control 11. Informe Anual de Actividades

	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero	Emisión	30/Oct/2023
	Línea de acción III. Ética Pública	Versión	1
	Proyecto 3. Analizar y diseñar esquemas con criterios que permitan estandarizar y garantizar el cumplimiento de los Lineamientos estatales en el desempeño de los Comités de Ética.	Página	6 de 39

IV. FORMATOS E INSTRUCTIVOS DE LLENADO

Formato 1: CONVOCATORIA

FORMATO		
¹ Logo Gobierno del Estado	² Logo de la Institución	³ Logo del Órgano Estatal de Control
(Ciudad, Estado), a (día) de (mes) de (año) ⁴ .		
CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ELECCIÓN PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE ÉTICA DE (NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN)⁵		
Con fundamento en lo establecido en (los numerales 5, 6, 11 al 19, 22 y 23 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020)*, la Presidencia del Comité de Ética de (nombre de la institución) ⁵ , a través de la Secretaría Ejecutiva:		
CONVOCA		
A todas las personas servidoras públicas de (nombre de la institución) ⁵ , a participar en el proceso interno de elección para integrar el Comité de Ética, conforme a las siguientes:		
BASES		
PRIMERA: ANTECEDENTES		
Con fecha (fecha) ⁶ quedó designada la Presidencia y las Secretarías Ejecutiva y Técnica del Comité de Ética de (nombre de la institución) ⁵ .		
SEGUNDA: CONFORMACIÓN DEL COMITÉ		
El Comité de Ética será un órgano de carácter honorífico y plural conformado por las personas servidoras públicas de los distintos niveles jerárquicos de (nombre de la institución) ⁵ , nominadas y electas democráticamente cada (tiempo de renovación) ⁷ años de forma parcial por el personal del mismo organismo; el cual estará integrado por (cantidad) ⁸ integrantes titulares temporales con voz y voto y sus respectivos suplentes, privilegiando una representación equitativa de hombres y mujeres, las categorías participantes serán:		
<ul style="list-style-type: none"> a) Titular de Unidad b) Dirección General c) Dirección de Área d) Subdirección e) Jefatura de Departamento f) Enlace, y g) Operativo 		

	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero	Emisión	30/Oct/2023
	Línea de acción III. Ética Pública	Versión	1
	Proyecto 3. Analizar y diseñar esquemas con criterios que permitan estandarizar y garantizar el cumplimiento de los Lineamientos estatales en el desempeño de los Comités de Ética.	Página	7 de 39

TERCERA: REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

Las personas nominadas deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

1. Contar, al momento de la elección, con una antigüedad laboral mínima de un año en la institución, sin importar la unidad administrativa de adscripción.
2. No encontrarse adscrito al Órgano Interno de Control o a la Unidad de Responsabilidades de la institución, ni desempeñarse como persona Consejera o Asesora en términos de los protocolos especializados, y
3. Reconocerse por su integridad y no haber sido sancionadas por faltas administrativas graves o por delito en términos de la legislación penal.

CUARTA: ETAPAS Y PLAZOS

La Presidencia del Comité de Ética a través de la Secretaría Ejecutiva emite la convocatoria interna para la elección de los miembros, la cual se difundirá (*periodo de difusión*)⁹ días hábiles en los medios impresos y/o electrónicos que consideren pertinentes a fin de asegurar que todo el personal de la institución este informado sobre esta actividad.

ETAPA DE NOMINACIÓN: El personal de (*nombre de la institución*)⁵ del (*periodo de nominación*)¹⁰ procederá a auto postularse o a nominar a otras personas de su mismo nivel jerárquico tomando en consideración los requisitos de elegibilidad.

La presidencia del Comité de Ética recibirá en un horario de (*horario laboral*)¹¹ las nominaciones de esta convocatoria, a través de la entrega de la papeleta de nominación completamente requisitada a la Secretaría Ejecutiva; y una vez concluido el periodo de nominación no se recibirán postulaciones extemporáneas.

ETAPA DE PROMOCIÓN: Una vez cerradas las nominaciones, se promocionará en medios electrónicos las candidaturas del (*periodo de promoción*)¹², quedando prohibido emplear medios diversos o erogar cualquier tipo de recurso público o privado para esta actividad.

ETAPA DE ELECCIÓN: Cerrada la etapa de promoción, se convocará al personal de (*nombre de la institución*)⁵, del (*periodo de elección*)¹³, para que emitan su voto a favor de alguna de las personas representantes de cada nivel jerárquico.

El proceso de elección, se llevará a cabo en (*lugar*)¹⁴ en un horario de (*horario laboral*)¹¹ a través de la votación en las boletas oficiales elaboradas y aprobadas por la Presidencia del Comité de Ética de (*nombre de la institución*)⁵; una vez concluido el periodo de elección no se recibirán votos extemporáneos.

	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero	Emisión	30/Oct/2023
	Línea de acción III. Ética Pública	Versión	1
	Proyecto 3. Analizar y diseñar esquemas con criterios que permitan estandarizar y garantizar el cumplimiento de los Lineamientos estatales en el desempeño de los Comités de Ética.	Página	8 de 39

QUINTA: REVISIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Concluido el periodo de votación, la Secretaría Ejecutiva revisará e integrará los resultados en un plazo máximo de *(numero)*¹⁵ días hábiles, mismos que presentará a la Presidencia para su conocimiento, aprobación y posterior difusión a través de los medios impresos y/o electrónicos que consideren pertinentes.

La Presidencia notificará a través de oficio a las servidoras y servidores públicos que resultaron electos como titulares y suplentes, a quienes posteriormente se les convocará a la sesión de instalación del Comité, en la cual se les tomará protesta y será asentada en el acta correspondiente.

En caso de no presentarse aspirantes o nominaciones a candidaturas para formar parte del Comité de Ética, o bien, éstas hubieren sido declinadas, la Presidencia del Comité en coordinación con la unidad administrativa encargada de recursos humanos, llevará a cabo un sorteo del que se obtengan dos personas de las cuales una fungirá como titular y otra como suplente.

SEXTA: CONTROVERSIAS.

Los casos y circunstancias no previstas en esta convocatoria, serán resueltos por la Presidencia del Comité de Ética *(nombre de la institución)*⁵ o en su caso el Órgano Estatal de Control.

	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero	Emisión	30/Oct/2023
	Línea de acción III. Ética Pública	Versión	1
	Proyecto 3. Analizar y diseñar esquemas con criterios que permitan estandarizar y garantizar el cumplimiento de los Lineamientos estatales en el desempeño de los Comités de Ética.	Página	9 de 39

INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	Concepto	Descripción
*	Normativa Local	Colocar en ese espacio el fundamento legal de la normativa local.
1	Logo Gobierno del Estado	Colocar el logo oficial de la Entidad Federativa correspondiente.
2	Logo de la institución	Colocar el logo oficial de la institución a la cual corresponda la convocatoria.
3	Logo del Órgano Estatal de Control	Colocar el logo oficial del Órgano Estatal de Control.
4	Lugar y fecha	Colocar la ciudad y estado, así como la fecha (día, mes y año) que corresponda a la emisión de la convocatoria.
5	Nombre de la institución	Colocar el nombre oficial de la institución a la cual pertenece el comité.
6	Fecha	Colocar la fecha en fueron designadas las personas que ocuparán las Presidencia y Secretarías Ejecutiva y Técnica, por ejemplo: <i>01 de octubre de 2023.</i>
7	Tiempo de renovación	Colocar el número de años en que deberá de renovarse de manera parcial a los integrantes del comité, en apego a la normativa.
8	Cantidad	Colocar el número de integrantes que conformarán el comité acuerdo a las categorías existentes en el organigrama.
9	Periodo de difusión	Colocar el número de días en que se realizará la difusión de la convocatoria de acuerdo a la normativa.
10	Periodo de nominación	Colocar el periodo de días en que se realizará la nominación de acuerdo a la normativa, citando específicamente las fechas, por ejemplo: <i>02 al 11 de octubre de 2023.</i>
11	Horario laboral	Colocar el horario laboral en el cual se desarrollará la actividad que corresponda de acuerdo a cada institución, citando así: <i>de 9:00 a 15:00 horas</i>
12	Periodo de promoción	Colocar el periodo de días en que se realizará la promoción de las candidaturas de acuerdo a la normativa, citando específicamente las fechas, por ejemplo: <i>02 al 11 de octubre de 2023.</i>
13	Periodo de elección	Colocar el periodo de días en que se realizará la votación por parte del personal de la institución de acuerdo a la normativa, citando específicamente las fechas, por ejemplo: <i>02 al 11 de octubre de 2023.</i>
14	Lugar	Colocar el nombre del lugar en el cual se realizarán las votaciones, tales como, sala de juntas, auditorio, lobby, etc.
15	Número	Colocar el número de días en los cuales deberán quedar revisados y definidos los resultados de la votación.

	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero	Emisión	30/Oct/2023
	Línea de acción III. Ética Pública	Versión	1
	Proyecto 3. Analizar y diseñar esquemas con criterios que permitan estandarizar y garantizar el cumplimiento de los Lineamientos estatales en el desempeño de los Comités de Ética.	Página	10 de 39

Formato 2: FICHA DE INSCRIPCIÓN

FORMATO			
¹ Logo Gobierno del Estado		² Logo de la Institución	
³ Logo del Órgano Estatal de Control			
PAPELETA DE NOMINACIÓN			
<p>Con fundamento en lo establecido en <i>(los numerales 11 y 13 al 15 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020)*</i>, esta ficha de inscripción corresponde a la convocatoria realizada para la integración del Comité de Ética de <i>(nombre de la institución)</i>⁴:</p> <p style="text-align: right;"><i>(Ciudad, Estado), a (día) de (mes) de (año)</i>⁵.</p>			
NOMBRE COMPLETO ⁶			
CARGO ⁷			
CATEGORÍA ⁸			
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN ⁹			
FECHA DE INGRESO ¹⁰		ANTIGÜEDAD ¹¹	
CORREO ELECTRÓNICO ¹²			
<p>Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:</p> <ol style="list-style-type: none"> No me (se) encuentro(a) adscrito al Órgano Interno de Control o la Unidad de Responsabilidades en la institución, ni me (se) desempeño (a) como persona Consejera o Asesora en términos de los protocolos especializados. No he (ha) sido sancionado(a) por faltas administrativas graves, ni haber sido condenado(a) por delito alguno en términos de la legislación penal. Me (se) reconozco (reconoce) como una persona íntegra que en el ejercicio de mis (sus) funciones me (se) apego (a) a lo establecido en los Códigos de Ética y de Conducta. 			
<hr/> NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD ¹³			

	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero	Emisión	30/Oct/2023
	Línea de acción III. Ética Pública	Versión	1
	Proyecto 3. Analizar y diseñar esquemas con criterios que permitan estandarizar y garantizar el cumplimiento de los Lineamientos estatales en el desempeño de los Comités de Ética.	Página	11 de 39

NÚMERO DE FOLIO: 00000¹⁴

Para su validez el presente documento deberá ser entregado para su registro ante la

Secretaría Ejecutiva del Comité de (nombre de la institución)⁴.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	Concepto	Descripción
*	Normativa Local	Colocar en ese espacio el fundamento legal de la normativa local.
1	Logo Gobierno del Estado	Colocar el logo oficial de la entidad federativa que corresponda.
2	Logo de la institución	Colocar el logo oficial de la institución a la cual corresponda la papeleta de nominación.
3	Logo Órgano Estatal de Control	Colocar el logo oficial del Órgano Estatal de Control de la entidad federativa.
4	Nombre de la institución	Colocar el nombre oficial de la institución que se apegue a su ley, decreto o documento de creación.
5	Lugar y fecha	Colocar la ciudad y estado, así como la fecha (día, mes y año) del momento en el cual se esté realizando el llenado de la papeleta.
6	Nombre completo	Colocar el nombre completo de la persona servidora pública, el cual deberá cotejarse con el departamento de Recursos Humanos.
7	Cargo	Colocar el cargo actual de la persona servidora pública, el cual deberá cotejarse con el departamento de Recursos Humanos.
8	Categoría	Colocar la categoría actual de la persona servidora pública, la cual deberá cotejarse con el departamento de Recursos Humanos.
9	Área de adscripción	Colocar el área de adscripción de la persona servidora pública, la cual deberá cotejarse con el organigrama de la institución y el departamento de Recursos Humanos.
10	Fecha de ingreso	Colocar la fecha de ingreso de la persona servidora pública, la cual deberá cotejarse con el departamento de Recursos Humanos.
11	Antigüedad	Colocar el número de años de antigüedad que lleva colaborando en la institución actual, el cual deberá cotejarse con el departamento de Recursos Humanos.
12	Correo electrónico	Colocar el correo electrónico institucional, o en su caso, de ser autorizado por la persona un correo personal.
13	Nombre y firma de conformidad	De su puño la persona servidora pública a la cual corresponda la ficha de inscripción deberá plasmar su nombre y firma.
14	Número de folio	Colocar el número consecutivo de papeleta que corresponda a fin de llevar un control.

	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero	Emisión	30/Oct/2023
	Línea de acción III. Ética Pública	Versión	1
	Proyecto 3. Analizar y diseñar esquemas con criterios que permitan estandarizar y garantizar el cumplimiento de los Lineamientos estatales en el desempeño de los Comités de Ética.	Página	12 de 39

Formato 3: BOLETA ELECTORAL

FORMATO						
¹ Logo Gobierno del Estado				² Logo de la Institución		
			³ Logo del Órgano Estatal de Control			
BOLETA ELECTORAL						
<p>Con fundamento en lo establecido en <i>(los numerales 5, 6 fracción III, 7 fracción III, 11 y 17 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020)*</i> y de conformidad a la convocatoria del proceso de elección para integrar el Comité de Ética de <i>(nombre de la institución)</i>⁵ publicada en <i>(lugar y fecha)</i>⁶, se presenta la siguiente boleta a fin de elegir democráticamente entre las personas servidoras públicas nominadas, a las y los Integrantes Titulares y Suplentes por cada nivel jerárquico.</p> <p>Instrucciones: Favor de marcar con X solo una opción por cada nivel jerárquico, de lo contrario el voto queda anulado para esa categoría.</p>						
CATEGORÍAS PARTICIPANTES⁷						
TITULAR DE UNIDAD			DIRECCIÓN GENERAL			
						
Nombre Cargo	Nombre Cargo	Nombre Cargo	Nombre Cargo	Nombre Cargo	Nombre Cargo	
DIRECCIÓN DE ÁREA			SUBDIRECCIÓN			
						
Nombre Cargo	Nombre Cargo	Nombre Cargo	Nombre Cargo	Nombre Cargo	Nombre Cargo	
JEFATURA DE DEPARTAMENTO			ENLACE			
						
Nombre Cargo	Nombre Cargo	Nombre Cargo	Nombre Cargo	Nombre Cargo	Nombre Cargo	
OPERATIVO			Folio: número consecutivo⁴			
						

 FOLIO: número consecutivo⁴

	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero	Emisión	30/Oct/2023
	Línea de acción III. Ética Pública	Versión	1
	Proyecto 3. Analizar y diseñar esquemas con criterios que permitan estandarizar y garantizar el cumplimiento de los Lineamientos estatales en el desempeño de los Comités de Ética.	Página	13 de 39

<i>Nombre Cargo</i>	<i>Nombre Cargo</i>	<i>Nombre Cargo</i>	<i>sello oficial</i>
<i>En la presente boleta se encuentran nominadas las personas que realizaron su registro oficial ante la Secretaría Técnica.</i>			

INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	Concepto	Descripción
*	Normativa Local	Colocar en ese espacio el fundamento legal de la normativa local.
1	Logo Gobierno del Estado	Colocar el logo oficial de la Entidad Federativa correspondiente.
2	Logo de la institución	Colocar el logo oficial de la institución a la cual corresponda la boleta electoral.
3	Logo del Órgano Estatal de Control	Colocar el logo oficial del Órgano Estatal de Control.
4	Folio	Colocar el número consecutivo de las boletas que se utilizarán para efectuar la votación correspondiente.
5	Nombre de la institución	Colocar el nombre oficial de la institución a la cual pertenece la boleta.
6	Lugar y fecha	Colocar la ciudad y estado, así como la fecha (día, mes y año) que corresponda a la emisión de la convocatoria.
7	Categorías participantes	Colocar en cada recuadro la fotografía, el título, nombre completo y cargo de cada una de las personas candidatas de acuerdo a su categoría.
8	Sello oficial	Colocar en cada boleta el sello oficial de la institución a fin de generar un mecanismo que inhiba la reproducción de boletas por cualquier otra persona que no sea la facultada.

	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero	Emisión	30/Oct/2023
	Línea de acción III. Ética Pública	Versión	1
	Proyecto 3. Analizar y diseñar esquemas con criterios que permitan estandarizar y garantizar el cumplimiento de los Lineamientos estatales en el desempeño de los Comités de Ética.	Página	14 de 39

Formato 4: ACTA DE APERTURA DE ELECCIÓN

FORMATO

¹ Logo Gobierno del Estado

² Logo de la Institución

³ Logo del Órgano Estatal de Control

ACTA DE APERTURA DEL PROCESO DE ELECCIÓN PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE ÉTICA DE *(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN)*⁴

Con fundamento en lo establecido en *(el numeral 17 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de diciembre de 2020)**, y de conformidad a la base cuarta de la Convocatoria publicada en *(lugar y fecha)*⁵; para llevar a cabo el Proceso de Elección en *(nombre de la institución)*⁴, siendo las *(hora de inicio)*⁶ del *(fecha)*⁷ se **apertura** el proceso de votación para la elección de los miembros titulares y suplentes del Comité de Ética de *(nombre de la institución)*⁴, por parte de las personas servidoras públicas.

El proceso de elección, se lleva a cabo en las instalaciones de *(lugar)*⁸, del *(periodo de elección)*⁹ en un horario de *(horario laboral)*¹⁰ a través de la votación en las *(número)*¹¹ boletas oficiales elaboradas y aprobadas por la Presidencia del Comité de Ética de *(nombre de la institución)*⁴, mismas que coincide con el total de personas servidoras públicas adscritas a esta institución.

Asimismo, se hace del conocimiento a los participantes que las incidencias, se ajustaran a lo determinado en la Sexta base de la Convocatoria anteriormente citada.

Firman para constancia de lo antes mencionado las personas asistentes que dan fe:

_____ (Nombre) Presidenta(e) del Comité Titular	_____ (Nombre) Órgano Interno de Control Titular
_____ (Nombre) Secretaria(o) Ejecutiva(o) Titular	_____ (Nombre) Secretaria(o) Técnica(o) Titular

	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero	Emisión	30/Oct/2023
	Línea de acción III. Ética Pública	Versión	1
	Proyecto 3. Analizar y diseñar esquemas con criterios que permitan estandarizar y garantizar el cumplimiento de los Lineamientos estatales en el desempeño de los Comités de Ética.	Página	15 de 39

INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	Concepto	Descripción
*	Normativa Local	Colocar en ese espacio el fundamento legal de la normativa local.
1	Logo Gobierno del Estado	Colocar el logo oficial de la entidad federativa que corresponda.
2	Logo de la institución	Colocar el logo oficial de la institución a la cual corresponda el Acta de apertura.
3	Logo Órgano Estatal de Control	Colocar el logo oficial del Órgano Estatal de Control de la entidad federativa.
4	Nombre de la institución	Colocar el nombre oficial de la institución que se apegue a su ley, decreto o documento de creación.
5	Lugar y fecha	Colocar la ciudad y estado, así como la fecha (día, mes y año) que corresponda a la emisión de la convocatoria.
6	Hora de inicio	Colocar la hora en la cual se inicia el proceso de votación
7	Fecha	Colocar la fecha en la cual da inicio al proceso de votación, por ejemplo: <i>01 de octubre de 2023.</i>
8	Lugar	Colocar el nombre del lugar donde se realiza el proceso de votación, por ejemplo: <i>sala de juntas.</i>
9	Periodo de elección	Colocar el periodo de días en que se realizará la votación por parte del personal de la institución de acuerdo a la normativa, citando específicamente las fechas, por ejemplo: <i>02 al 11 de octubre de 2023.</i>
10	Horario laboral	Colocar el horario laboral en el cual se desarrollará la actividad que corresponda de acuerdo a cada institución, citando así: <i>de 9:00 a 15:00 horas</i>
11	Número	Colocar con número y letra la cantidad de boletas que se encuentran físicamente para la votación.

	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero	Emisión	30/Oct/2023
	Línea de acción III. Ética Pública	Versión	1
	Proyecto 3. Analizar y diseñar esquemas con criterios que permitan estandarizar y garantizar el cumplimiento de los Lineamientos estatales en el desempeño de los Comités de Ética.	Página	16 de 39

Formato 5: ACTA DE CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE ELECCIÓN

FORMATO

¹ Logo Gobierno del Estado

² Logo de la Institución

³ Logo del Órgano Estatal de Control

ACTA DE CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE ELECCIÓN PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE ÉTICA DE *(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN)*⁴

Con fundamento en lo establecido en *(el numeral 17 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de diciembre de 2020)**, y de conformidad al proceso de elección difundido en la Convocatoria publicada en *(lugar y fecha)*⁵; siendo las *(hora de cierre)*⁶ del día *(fecha)*⁷, en las instalaciones de *(lugar)*⁸, se da por **concluido** el proceso de elección de las y los candidatos que integrarán el Comité de Ética de *(nombre de la Institución)*⁴, precisando que no se recibirán votaciones extemporáneas, realizando el corte de las votaciones de la siguiente manera:

1. De la votación:

Concepto	Número
Total de personas que conforman la plantilla de personal de la institución	
Número de personas que votaron	
Número de personas inasistentes	

2. De las boletas:

Concepto	Número
Total de boletas impresas y foliadas	
Número de boletas entregadas	
Número de boletas no utilizadas	
Folios de boletas no utilizados ¹⁰	

	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero	Emisión	30/Oct/2023
	Línea de acción III. Ética Pública	Versión	1
	Proyecto 3. Analizar y diseñar esquemas con criterios que permitan estandarizar y garantizar el cumplimiento de los Lineamientos estatales en el desempeño de los Comités de Ética.	Página	17 de 39

3. De las incidencias presentadas:

Incidencias				
¿Se presentaron incidencias durante el proceso de elección? <i>Marque con una X</i>			Si	No
Num	Descripción <i>(describa brevemente la incidencia)</i>			

Existiendo concordancia entre el número de personas que asistieron a votar y boletas de sufragio utilizadas, así como dejando asentadas en la presente las incidencias presentadas durante todo el proceso de votación, siendo las *(hora de conclusión)*⁹, del día *(fecha)*⁷, se procede a la firma del acta para constancia quienes dan fe.

_____ (Nombre) Presidenta(e) del Comité Titular	_____ (Nombre) Órgano Interno de Control Titular
_____ (Nombre) Secretaria(o) Ejecutiva(o) Titular	_____ (Nombre) Secretaria(o) Técnica(o) Titular

	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero	Emisión	30/Oct/2023
	Línea de acción III. Ética Pública	Versión	1
	Proyecto 3. Analizar y diseñar esquemas con criterios que permitan estandarizar y garantizar el cumplimiento de los Lineamientos estatales en el desempeño de los Comités de Ética.	Página	18 de 39

INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	Concepto	Descripción
*	Normativa Local	Colocar en ese espacio el fundamento legal de la normativa local.
1	Logo Gobierno del Estado	Colocar el logo oficial de la Entidad Federativa correspondiente.
2	Logo de la institución	Colocar el logo oficial de la institución a la cual corresponda el conteo de votos.
3	Logo del Órgano Estatal de Control	Colocar el logo oficial del Órgano Estatal de Control.
4	Nombre de la institución	Colocar el nombre oficial de la institución a la cual pertenece el conteo de votos.
5	Lugar y fecha	Colocar la ciudad y estado, así como la fecha (día, mes y año) que corresponda a la emisión de la convocatoria.
6	Hora de cierre	Colocar la hora en la cual se da inicio al cierre del proceso de votación
7	Fecha	Colocar la fecha en la cual se concluye el proceso de votación, por ejemplo: <i>01 de octubre de 2023.</i>
8	Lugar	Colocar el nombre del lugar donde se realizó el proceso de votación, por ejemplo: <i>sala de juntas.</i>
9	Hora de conclusión	Colocar la hora en la se concluye el acta de cierre del proceso de votación
10	Folios de boletas no utilizados	Colocar los números de folios no utilizados, por ejemplo: <i>00030 al 00050</i>

	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero	Emisión	30/Oct/2023
	Línea de acción III. Ética Pública	Versión	1
	Proyecto 3. Analizar y diseñar esquemas con criterios que permitan estandarizar y garantizar el cumplimiento de los Lineamientos estatales en el desempeño de los Comités de Ética.	Página	19 de 39

Formato 6: CONTEO DE VOTOS

FORMATO

¹ Logo Gobierno del Estado

² Logo de la Institución

³ Logo del Órgano Estatal de Control

CONTEO DE VOTOS

Con fundamento en lo establecido en (los numerales 5, 6 fracción III, 7 fracción III, 11 y 18 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020)* y de conformidad al **proceso de elección** para integrar el Comité de Ética de (nombre de la Institución)⁴ llevado a cabo en (lugar y fecha)⁵, se realiza el siguiente conteo de votos a fin de dar a conocer los resultados obtenidos:

1. Detalle de votos

	Núm.	Categoría	Nombre ⁶	Cargo ⁷	Votos por categoría ⁸		Votos obtenidos ⁹	Porcent aje ¹⁰
					Validos	Nulos		
00%	1	TITULAR UNIDAD DE	Candidato 1	Candidato 1				
	2		Candidato 2	Candidato 2				
	3		Candidato 3	Candidato 3				
Porcentaje general de participación ¹³	4	DIRECCIÓN GENERAL						
	5							
	6							
000	7	DIRECCIÓN ÁREA DE						
	8							
Número de votantes ¹²	9	SUBDIRECCIÓN						
	10							
	11							
	12							
000	13	JEFATURA DE DEPARTAMENTO						
	14							
Total de plantilla de personal ¹¹	15	ENLACE						
	16							
	17							
	18							
	19	OPERATIVO						
	20							
	21							

	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero	Emisión	30/Oct/2023
	Línea de acción III. Ética Pública	Versión	1
	Proyecto 3. Analizar y diseñar esquemas con criterios que permitan estandarizar y garantizar el cumplimiento de los Lineamientos estatales en el desempeño de los Comités de Ética.	Página	20 de 39

Datos del Escrutinio			
Secretaría Ejecutiva¹⁴ Escruta	Presidencia¹⁵ Valida		Órgano Interno de Control¹⁶
<i>Firma</i>	<i>Firma</i>		<i>Firma</i>
<i>Nombre Cargo</i>	<i>Nombre Cargo</i>		<i>Nombre Cargo</i>
<i>sello oficial¹⁷</i>	<i>En caso de alguna controversia sobre el conteo de votos, la determinación será de acuerdo a lo que manifieste la mayoría del equipo de escrutinio.</i>		

A continuación, se presentan los resultados finales y las personas servidoras públicas que integrarán el Comité de Ética de *(nombre de la Institución)*⁴:

2. Resumen de resultados		
CATEGORÍA	TITULAR	SUPLENTE
TITULAR UNIDAD DE	<i>Nombre Cargo</i>	<i>Nombre Cargo</i>
DIRECCIÓN GENERAL		
DIRECCIÓN ÁREA DE		
SUBDIRECCIÓN		
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE		
ENLACE		
OPERATIVO		
Datos del Escrutinio		
Secretaría Ejecutiva¹⁴ Escruta	Presidencia¹⁵ Valida	Órgano Interno de Control¹⁶ Visto bueno
<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
<i>Nombre Cargo</i>	<i>Nombre Cargo</i>	<i>Nombre Cargo</i>
<i>sello oficial¹⁷</i>	<i>En caso de alguna controversia sobre el conteo de votos, lo determinación será de acuerdo a lo que manifieste la mayoría del equipo de escrutinio.</i>	

	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero	Emisión	30/Oct/2023
	Línea de acción III. Ética Pública	Versión	1
	Proyecto 3. Analizar y diseñar esquemas con criterios que permitan estandarizar y garantizar el cumplimiento de los Lineamientos estatales en el desempeño de los Comités de Ética.	Página	21 de 39

INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	Concepto	Descripción
*	Normativa Local	Colocar en ese espacio el fundamento legal de la normativa local.
1	Logo Gobierno del Estado	Colocar el logo oficial de la Entidad Federativa correspondiente.
2	Logo de la institución	Colocar el logo oficial de la institución a la cual corresponda el conteo de votos.
3	Logo del Órgano Estatal de Control	Colocar el logo oficial del Órgano Estatal de Control.
4	Nombre de la institución	Colocar el nombre oficial de la institución a la cual pertenece el conteo de votos.
5	Lugar y fecha	Colocar la ciudad y estado, así como la fecha (día, mes y año) que corresponda al periodo de elección.
6	Nombre	Colocar el título y nombre completo de cada una de las personas candidatas de acuerdo a su categoría que aparecieron en la boleta electoral.
7	Cargo	Colocar el cargo de cada una de las personas candidatas de acuerdo a su categoría que aparecieron en la boleta electoral.
8	Votos por categoría	Colocar el número total de votos por categoría que se hayan contabilizado de acuerdo a cada categoría, el cual puede variar entre cada una.
9	Número de votos obtenidos	Colocar el número total de votos recibidos en el proceso electoral de cada persona nominada.
10	Porcentaje	Colocar el resultado en porcentaje del cálculo: total de votos obtenidos entre el total de votos emitidos en su categoría por cada candidato.
11	Total de plantilla de personal	Colocar el número total de personas servidoras públicas adscritas a la institución a efecto de realizar el cálculo de participación y abstención.
12	Número de votantes	Colocar el número total de personas servidoras públicas adscritas a la institución que participaron ejerciendo su voto, el cual deberá coincidir con el número de boletas entregadas y el registro realizado en la lista nominal.
13	Porcentaje general de participación	Colocar el resultado en porcentaje del cálculo: número total de votantes entre número de votantes que participaron.
14	Secretaría Ejecutiva	Colocar título, nombre, cargo y firma de la persona que funge como Secretaria(o) Técnica(o) de acuerdo al nombramiento.
15	Presidencia	Colocar título, nombre, cargo y firma de la persona que funge como Presidente de acuerdo al nombramiento.
16	Órgano Interno de Control	Colocar título, nombre, cargo y firma de la persona que funge como representante del Órgano Interno de Control en el comité e integrante titular.
17	Sello oficial	Colocar el sello oficial de la institución.

	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero	Emisión	30/Oct/2023
	Línea de acción III. Ética Pública	Versión	1
	Proyecto 3. Analizar y diseñar esquemas con criterios que permitan estandarizar y garantizar el cumplimiento de los Lineamientos estatales en el desempeño de los Comités de Ética.	Página	22 de 39

Formato 7: NOMBRAMIENTO COMO INTEGRANTE

FORMATO		
¹ Logo Gobierno del Estado	² Logo de la Institución	³ Logo del Órgano Estatal de Control
<p style="text-align: right;"><i>(Ciudad, Estado), a (día) de (mes) de (año)⁴.</i></p> <p>Nombre⁵ Cargo⁶ Presente.</p> <p>Con fundamento en lo establecido en <i>(los numerales 5, 6 fracción III, 7 fracción III, 11, 17, 18 y 19 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, tengo a bien notificarle que ha sido usted seleccionado(a) como integrante del Comité de Ética de (nombre de la institución)⁷, como resultado del proceso de elección celebrado el pasado (fecha de elección)⁸ en (lugar de la elección)⁹, por lo se expide su nombramiento como:</i></p> <p style="text-align: center;">MIEMBRO PROPIETARIO NIVEL TITULAR DE ÁREA</p> <p>Haciendo de su conocimiento que el objetivo del Comité de Ética es establecer mecanismos para el fortalecimiento en materia de ética pública y prevención de la actuación bajo conflictos de intereses al interior de nuestra institución, a fin de evitar conductas contrarias a las disposiciones que rigen el ejercicio del servicio público, buscando fortalecer la Cultura de Ética e Integridad cumpliendo lo establecido en las disposiciones correspondientes.</p> <p style="text-align: center;"><i>Firma¹⁰</i></p> <p style="text-align: center;">Presidencia¹ Presidente(a) del Comité de Ética de <i>(nombre de la institución)⁷</i></p>		

	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero	Emisión	30/Oct/2023
	Línea de acción III. Ética Pública	Versión	1
	Proyecto 3. Analizar y diseñar esquemas con criterios que permitan estandarizar y garantizar el cumplimiento de los Lineamientos estatales en el desempeño de los Comités de Ética.	Página	23 de 39

INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	Concepto	Descripción
*	Normativa Local	Colocar en ese espacio el fundamento legal de la normativa local.
1	Logo Gobierno del Estado	Colocar el logo oficial de la Entidad Federativa correspondiente.
2	Logo de la institución	Colocar el logo oficial de la institución a la cual corresponde el Comité de Ética.
3	Logo del Órgano Estatal de Control	Colocar el logo oficial del Órgano Estatal de Control.
4	Lugar y fecha	Colocar la ciudad y estado, así como la fecha (día, mes y año) de la emisión del nombramiento.
5	Nombre	Colocar el título y nombre completo de la persona servidora pública a la que corresponda el nombramiento.
6	Cargo	Colocar el cargo actual de la persona servidora pública a la que corresponda el nombramiento.
7	Nombre de la institución	Colocar el nombre oficial de la institución que se apegue a su ley, decreto o documento de creación.
8	Fecha de elección	Colocar la fecha en la que se llevó a cabo la elección de los integrantes del comité.
9	Lugar de elección	Colocar el lugar en el que se llevó a cabo la elección de los integrantes del comité.
10	Firma	Colocar la firma de la persona que ostente la presidencia del Comité de Ética.
11	Presidencia	Colocar título, nombre y cargo de la persona que funge como Presidente de acuerdo al nombramiento.

	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero	Emisión	30/Oct/2023
	Línea de acción III. Ética Pública	Versión	1
	Proyecto 3. Analizar y diseñar esquemas con criterios que permitan estandarizar y garantizar el cumplimiento de los Lineamientos estatales en el desempeño de los Comités de Ética.	Página	24 de 39

Formato 8: ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA

FORMATO

¹ Logo Gobierno del Estado

² Logo de la Institución

³ Logo del Órgano Estatal de Control

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE *(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN)*⁴

Con fundamento en lo establecido en *(los numerales 4, 5, 6, 7, 10, 23, 24, 26 fracción III y V, 30, 32, 33, y 34 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020)**, en la ciudad de *(ciudad)*⁵, siendo las *(hora de inicio)*⁶ del *(fecha)*⁷, reunidos en *(lugar)*⁸ de *(nombre de la institución)*⁴, sita *(dirección)*⁹, firmantes de la presente acta se reunieron ante la presencia de *(titular de la institución)*¹⁰, con el propósito de dar cumplimiento a la instalación del Comité de Ética de *(nombre de la institución)*⁴ con quienes resultaron electas y electos, en la etapa de votación por las personas servidoras públicas de este organismo.

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia
- II. Declaración de quórum legal
- III. Palabras de bienvenida
- IV. Toma de protesta
- V. Lectura de funciones del Comité y entrega de lineamientos
- VI. Firma de carta compromiso y acuerdo de confidencialidad
- VII. Aprobación del calendario de sesiones
- VIII. Asuntos generales
- IX. Cierre de la sesión

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. Registro de asistencia

Para el desahogo de este punto, hace uso de la palabra *(secretaría ejecutiva)*¹¹, quien procede al pase de lista en voz alta a los convocados para la instalación de este Comité, a lo que cada uno contesta en voz alta **“presente”** levantando la mano derecha, dando fe de que se encuentran todas las personas convocadas, mismos que se relacionan a continuación:

Integrantes del Comité de Ética ¹⁷		
Cargo	Titular	Suplente
<i>Presidente(a)</i>	<i>Nombre completo</i> <i>Cargo en la institución</i>	<i>Nombre completo</i> <i>Cargo en la institución</i>
<i>Secretario(a) Ejecutivo(a)</i>	<i>Nombre completo</i> <i>Cargo en la institución</i>	<i>Nombre completo</i> <i>Cargo en la institución</i>
<i>Secretario(a) Técnico(a)</i>	<i>Nombre completo</i> <i>Cargo en la institución</i>	<i>Nombre completo</i> <i>Cargo en la institución</i>
<i>Órgano Interno de Control</i>	<i>Nombre completo</i> <i>Cargo en la institución</i>	<i>Nombre completo</i> <i>Cargo en la institución</i>
<i>Titular de Unidad</i>	<i>Nombre completo</i> <i>Cargo en la institución</i>	<i>Nombre completo</i> <i>Cargo en la institución</i>
<i>Dirección General</i>	<i>Nombre completo</i> <i>Cargo en la institución</i>	<i>Nombre completo</i> <i>Cargo en la institución</i>

	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero	Emisión	30/Oct/2023
	Línea de acción III. Ética Pública	Versión	1
	Proyecto 3. Analizar y diseñar esquemas con criterios que permitan estandarizar y garantizar el cumplimiento de los Lineamientos estatales en el desempeño de los Comités de Ética.	Página	25 de 39

<i>Dirección de Área</i>	<i>Nombre completo</i> <i>Cargo en la institución</i>	<i>Nombre completo</i> <i>Cargo en la institución</i>
<i>Subdirección</i>	<i>Nombre completo</i> Cargo en la institución	<i>Nombre completo</i> <i>Cargo en la institución</i>
<i>Jefatura de Departamento</i>	<i>Nombre completo</i> <i>Cargo en la institución</i>	<i>Nombre completo</i> <i>Cargo en la institución</i>
<i>Enlace</i>	<i>Nombre completo</i> <i>Cargo en la institución</i>	<i>Nombre completo</i> <i>Cargo en la institución</i>
<i>Operativo</i>	<i>Nombre completo</i> <i>Cargo en la institución</i>	<i>Nombre completo</i> <i>Cargo en la institución</i>

II. Declaración de quórum legal

Continúa en uso de la voz (*secretaría ejecutiva*)¹¹ quien declara que existe **quórum legal** para llevar a cabo la sesión al encontrarse presentes la totalidad de las personas convocadas y que los acuerdos tomados serán válidos.

III. Palabras de bienvenida

A continuación, toma la palabra (*presidencia*)¹² para dar un mensaje de bienvenida a todas y todos los presentes dando inicio a los temas de la sesión, precisando en su mensaje (*mensaje de bienvenida*)¹³.

IV. Toma de protesta

En seguimiento al protocolo (*presidencia*)¹² procede a realizar la toma la protesta a los integrantes titulares y suplentes en los términos siguientes: **Protestan cumplir y desempeñar** con honradez, imparcialidad, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso cada una de sus funciones y demás atribuciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la (*constitución estatal*)¹⁴ y demás disposiciones aplicables les mandate como integrantes del Comité de Ética de (*nombre de la institución*)⁴, a lo que los integrantes respondieron “**Si protesto**”, y concluye manifestando “**si así lo hicieren que el estado y la sociedad se los reconozca y si no que se los demande**”.

V. Lectura de funciones del Comité y entrega de lineamientos

Posteriormente y una vez instalado el Comité, se procede a darles a conocer a las personas integrantes del Comité las funciones que les corresponden, (*secretaría ejecutiva*)¹¹ procedió a la lectura de las mismas, realizándose de manera complementaria la entrega de un ejemplar para cada una de los Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, dejando para constancia de esta acta las obligaciones y atribuciones generales:

- I. Elaborar y presentar su Programa Anual de Trabajo durante el primer trimestre de cada año en los términos que determine la Secretaría;
- II. Presentar durante enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría, en los términos establecidos por ésta;
- III. Ejecutar y cumplir en los plazos establecidos, las actividades que determine y publique la Secretaría en el Tablero de Control o a través de medios electrónicos;
- IV. Proponer la elaboración, y en su caso, la actualización del Código de Conducta del Ente Público;
- V. Determinar los mecanismos que empleará para verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta;
- VI. Determinar, conforme a los criterios que establezca la Secretaría, los indicadores de cumplimiento al Código de Conducta;
- VII. Participar en las evaluaciones que al efecto determine la Secretaría, a través de los mecanismos que ésta señale;

	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero	Emisión	30/Oct/2023
	Línea de acción III. Ética Pública	Versión	1
	Proyecto 3. Analizar y diseñar esquemas con criterios que permitan estandarizar y garantizar el cumplimiento de los Lineamientos estatales en el desempeño de los Comités de Ética.	Página	26 de 39

- VIII. Fungir como órgano de asesoría y orientación institucional en materia de ética pública y conflictos de intereses, así como en la aplicación del Código de Ética y Código de Conducta;
- IX. Recibir y gestionar consultas específicas de las unidades administrativas del Ente Público en materia de ética pública y conflictos de intereses;
- X. Cumplir con las obligaciones que establece el Código de Ética, así como los protocolos especializados en materia de discriminación, acoso y hostigamiento sexuales;
- XI. Recibir, tramitar y emitir la determinación correspondiente a las denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética y Código de Conducta respectivo;
- XII. Emitir recomendaciones y observaciones a las unidades administrativas del Ente Público, derivadas del conocimiento de denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética o al Código de Conducta;
- XIII. Dar vista al Órgano Interno de Control o Unidad de Responsabilidades, tomando en cuenta la opinión de la persona integrante del Comité de Ética que represente a dichas unidades administrativas, por probables faltas administrativas derivadas de las denuncias de su conocimiento;
- XIV. Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas, en los términos de los presentes Lineamientos, a través de la persona que ocupe la Presidencia;
- XV. Dar seguimiento a los acuerdos y acciones comprometidos en las mediaciones;
- XVI. Formular recomendaciones a la Unidad administrativa que corresponda, así como a la instancia encargada del control interno, desempeño institucional, o bien, de la mejora de la gestión, a efecto de que se modifiquen procesos en las unidades administrativas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta, incluyendo conductas reiteradas, o sean identificadas como de riesgo ético;
- XVII. Difundir y promover los contenidos del Código de Ética y Código de Conducta, privilegiando la prevención de actos de corrupción y de conflictos de intereses, así como la austeridad como valor en el ejercicio del servicio público;
- XVIII. Coadyuvar con las unidades administrativas competentes en la identificación de áreas de riesgos éticos que, en situaciones específicas, pudieran afectar el desempeño de un empleo, encargo o comisión, a efecto de brindar acompañamiento y asesoría;
- XIX. Instrumentar, por sí mismos o en coordinación con las autoridades competentes, programas de capacitación y sensibilización en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses y austeridad en el ejercicio del servicio público;
- XX. Otorgar y publicar reconocimientos a unidades administrativas o a personas servidoras públicas que promuevan acciones o que realicen aportaciones que puedan implementarse para reforzar la cultura ética al interior de los Entes Públicos;
- XXI. Emitir opiniones respecto del comportamiento íntegro de las personas servidoras públicas que forman parte del Ente Público que corresponda, de conformidad con los presentes Lineamientos;
- XXII. Establecer las comisiones que se estimen necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones, y
- XXIII. Las demás que establezca la Secretaría y aquellas que resulten necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.

VI. Firma de carta compromiso y acuerdo de confidencialidad

En seguimiento al orden del día y para concluir el protocolo de toma de protesta a las y los integrantes (*secretaría ejecutiva*)¹¹ hace entrega de las cartas compromiso y los acuerdos de confidencialidad manifestando que son los documentos que permiten dejar evidencia que las responsabilidades se cumplirán correctamente, posterior solicita la firma de ambos documentos por cada integrante del comité, realizándose lo propio.

	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero	Emisión	30/Oct/2023
	Línea de acción III. Ética Pública	Versión	1
	Proyecto 3. Analizar y diseñar esquemas con criterios que permitan estandarizar y garantizar el cumplimiento de los Lineamientos estatales en el desempeño de los Comités de Ética.	Página	27 de 39

VII. Aprobación del calendario de sesiones

A continuación, la *(presidencia)*¹² presenta la propuesta de calendario de sesiones ante los integrantes, quienes acuerdan en el acto celebrar *(número)*¹⁵ sesiones al año de manera ordinaria y en forma extraordinaria las veces que sean necesarias dependiendo de la necesidad de atención de los asuntos a cargo del comité, aprobándose por unanimidad y dejando para constancia las fechas:

Sesión	Fecha
1° sesión ordinaria	<i>Ejemplo: 04 de octubre de 2023</i>
2° sesión ordinaria	
3° sesión ordinaria	
4° sesión ordinaria	

VIII. Asuntos generales

Nuevamente en uso de la palabra *(presidencia)*¹² solicita a las y los integrantes manifiesten si existe algún asunto de carácter general que tratar relacionado con el objeto del comité que ha sido instalado, no habiendo intervenciones, se procede a cerrar este punto del orden del día.

IX. Cierre de la sesión

Por último, en uso de la palabra *(presidencia)*¹² menciona que no habiendo otros asuntos que tratar y desahogados los puntos contemplados en el orden del día se da por concluida la sesión, siendo las *(hora de cierre)*¹⁶ del *(fecha)*⁷, declarándose formalmente instalado y constituido el Comité de Ética de la *(nombre de la institución)*⁴, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron, para los fines a que haya lugar.

(Nombre) ¹⁷		(Nombre)
Presidenta(e) del Comité Titular		Presidenta(e) del Comité Suplente
(Nombre)		(Nombre)
Secretaria(o) Ejecutiva(o) Titular		Secretaria(o) Ejecutiva(o) Titular
(Nombre)		(Nombre)
Secretaria(o) Técnica(o) Titular		Secretaria(o) Técnica(o) Suplente
(Nombre)		(Nombre)
Miembro titular Órgano Interno de Control		Miembro suplente Órgano Interno de Control
(Nombre)		(Nombre)
Miembro titular Titular de Unidad		Miembro suplente Órgano Interno de Control
(Nombre)		(Nombre)
Miembro titular Dirección General		Miembro suplente Dirección General

	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero	Emisión	30/Oct/2023
	Línea de acción III. Ética Pública	Versión	1
	Proyecto 3. Analizar y diseñar esquemas con criterios que permitan estandarizar y garantizar el cumplimiento de los Lineamientos estatales en el desempeño de los Comités de Ética.	Página	28 de 39

(Nombre) <hr/> Miembro titular Dirección de Área		(Nombre) <hr/> Miembro suplente Dirección de Área
(Nombre) <hr/> Miembro titular Subdirección		(Nombre) <hr/> Miembro suplente Subdirección
(Nombre) <hr/> Miembro titular Jefatura de Departamento		(Nombre) <hr/> Miembro suplente Jefatura de Departamento
(Nombre) <hr/> Miembro titular Enlace		(Nombre) <hr/> Miembro suplente Enlace
(Nombre) <hr/> Miembro titular Operativo		(Nombre) <hr/> Miembro suplente Operativo

Esta hoja de firmas forma parte del acta de instalación del Comité de Ética de *(nombre de la institución)*⁴ realizada el *(fecha)*⁷.

	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero	Emisión	30/Oct/2023
	Línea de acción III. Ética Pública	Versión	1
	Proyecto 3. Analizar y diseñar esquemas con criterios que permitan estandarizar y garantizar el cumplimiento de los Lineamientos estatales en el desempeño de los Comités de Ética.	Página	29 de 39

INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	Concepto	Descripción
*	Normativa Local	Colocar en ese espacio el fundamento legal de la normativa local
1	Logo Gobierno del Estado	Colocar el logo oficial de la Entidad Federativa correspondiente.
2	Logo de la institución	Colocar el logo oficial de la institución a la cual corresponda el acta de instalación.
3	Logo del Órgano Estatal de Control	Colocar el logo oficial del Órgano Estatal de Control.
4	Nombre de la institución	Colocar el nombre oficial de la institución a la cual pertenece el comité.
5	Ciudad	Colocar el nombre de la ciudad donde se realiza la instalación del comité.
6	Hora de inicio	Colocar la hora en la cual se inicia la sesión de instalación.
7	Fecha	Colocar la fecha en la cual se realiza la sesión de instalación, por ejemplo: <i>01 de octubre de 2023</i> .
8	Lugar	Colocar el nombre del lugar donde se realiza la sesión de instalación, por ejemplo: <i>sala de juntas</i> .
9	Dirección	Colocar la dirección del lugar donde se realiza la sesión de instalación.
10	Titular de la institución	Colocar título, nombre y cargo del titular de la institución quien dará fe de la instalación del comité.
11	Secretaría Ejecutiva	Colocar título, nombre y cargo de la persona que funge como Secretaria(o) Técnica(o) de acuerdo al nombramiento.
12	Presidencia	Colocar título, nombre y cargo de la persona que funge como Presidente de acuerdo al nombramiento.
13	Mensaje de bienvenida	Colocar un resumen breve del mensaje de bienvenida que realiza la persona titular de la presidencia.
14	Constitución estatal	Colocar el nombre completo y correcto de la constitución política de la entidad federativa que corresponda.
15	Número	Colocar el número de sesiones ordinarias que se acuerdan realizar con base en la fecha que se realice la instalación del comité y considerando la periodicidad con que deban efectuarse.
16	Hora de cierre	Colocar la hora en la cual se realiza el cierre de la sesión de instalación.
17	Integrantes del Comité de Ética	Colocar nombre y cargo de cada integrante propietario y suplente que se incorpora al comité de acuerdo al resultado de las elecciones.

	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero	Emisión	30/Oct/2023
	Línea de acción III. Ética Pública	Versión	1
	Proyecto 3. Analizar y diseñar esquemas con criterios que permitan estandarizar y garantizar el cumplimiento de los Lineamientos estatales en el desempeño de los Comités de Ética.	Página	30 de 39

Formato 9: ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA

FORMATO		
¹ Logo Gobierno del Estado	² Logo de la Institución	³ Logo del Órgano Estatal de Control
<p style="text-align: center;">ACTA DE LA (NÚMERO DE SESIÓN)⁴ SESIÓN (TIPO)⁵ 2023 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE (NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN)⁶</p> <p>Con fundamento en lo establecido en <i>(los numerales 30, 32 y 34 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020)*</i>, en la ciudad de <i>(ciudad)⁷</i>, siendo las <i>(hora de inicio)⁸</i> del <i>(fecha)⁹</i>, se reunieron en <i>(lugar)¹⁰</i>, sita en <i>(dirección)¹¹</i>, los integrantes del Comité de Ética de <i>(nombre de la institución)⁶</i>, con la finalidad de celebrar la <i>(número de sesión)⁴</i> sesión <i>(tipo)⁵</i> del ejercicio <i>(año)¹²</i>, al tenor del siguiente:</p> <p style="text-align: center;">ORDEN DEL DÍA</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Registro de asistencia II. Declaración de quórum legal III. Lectura y aprobación del orden del día IV. Mensaje de bienvenida V. Lectura y aprobación del acta anterior VI. Seguimiento de acuerdos VII. Asuntos generales VIII. Cierre de la sesión <p style="text-align: center;">DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA</p> <p>I. Registro de asistencia Para el desahogo de este punto, hace uso de la palabra <i>(secretaría ejecutiva)¹³</i>, quien procede al pase de lista en voz alta a los integrantes de este Comité, a lo que cada uno contestó en voz alta “presente” levantando la mano derecha, dando fe de que se encuentran.</p> <p>II. Declaración de quórum legal Continúa en uso de la voz <i>(secretaría ejecutiva)¹³</i> quien declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión al encontrarse presentes <i>(asistentes)¹⁴</i> integrantes del Comité y que los acuerdos tomados serán válidos.</p> <p>III. Lectura y aprobación del orden del día Acto seguido, en uso de la voz <i>(secretaría ejecutiva)¹³</i> procede a dar lectura del orden del día y somete a consideración de las y los integrantes presentes el mismo, preguntando si existe algún comentario y no habiendo ninguna propuesta de modificación se aprueba por unanimidad.</p> <p>IV. Mensaje de bienvenida A continuación, toma la palabra <i>(presidencia)¹⁵</i> para dar un mensaje de bienvenida a las y los presentes a la <i>(número de sesión)⁴</i> del Comité de Ética de <i>(nombre de la institución)⁶</i>, precisando en su mensaje <i>(mensaje)¹⁶</i>.</p> <p>V. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior Posteriormente, en uso de la voz <i>(secretaría ejecutiva)¹³</i>, procede a dar lectura del acta anterior y somete a consideración de las y los integrantes presentes la misma, preguntando si existe algún comentario y no habiendo ninguna propuesta de modificación se aprueba por unanimidad.</p> <p>VI. Seguimiento de acuerdos Continúa en uso de la palabra <i>(secretaría ejecutiva)¹³</i> quien procede a dar lectura a los acuerdos adoptados en sesiones anteriores para su seguimiento, informando el avance y fecha de cumplimiento para su revisión y discusión correspondiente por las personas integrantes del Comité:</p>		

	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero	Emisión	30/Oct/2023
	Línea de acción III. Ética Pública	Versión	1
	Proyecto 3. Analizar y diseñar esquemas con criterios que permitan estandarizar y garantizar el cumplimiento de los Lineamientos estatales en el desempeño de los Comités de Ética.	Página	31 de 39

Núm	Acuerdo (breve descripción del acuerdo)	Avances (breve resumen de los avances)	Fecha de cumplimiento

Una vez revisados los avances de cada asunto, se establecen los siguientes acuerdos⁰:

- **Primer acuerdo...**
- **Segundo acuerdo...**
- **Tercer acuerdo...**

VII. Asuntos generales

Nuevamente toma la palabra (*presidencia*)¹⁵ para solicitar a las y los integrantes manifiesten si existe algún asunto de carácter general que tratar relacionado con el Comité, no habiendo intervenciones se procede a cerrar este punto del orden del día.

VIII. Cierre de la sesión

Por último, continua en uso de la voz (*presidencia*)¹⁵ quien menciona que no habiendo otros asuntos que tratar y desahogados los puntos contemplados en el orden del día se da por concluida la sesión, siendo las (*hora de cierre*)¹⁷ del (*fecha*)⁹, declarándose formalmente concluida la (*número de sesión*)⁴ del Comité de Ética de (*nombre de la institución*)⁶, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron para los fines a que haya lugar.

(Nombre)		
Presidenta(e) del Comité Titular		
(Nombre)		(Nombre)
Secretaria(o) Ejecutiva(o) Titular		Secretaria(o) Técnica(o) Titular
(Nombre)		(Nombre)
Miembro titular Órgano Interno de Control		Miembro titular Titular de Unidad
(Nombre)		(Nombre)
Miembro titular Dirección General		Miembro titular Dirección de Área
(Nombre)		(Nombre)
Miembro titular Subdirección		Miembro titular Jefatura de Departamento
(Nombre)		(Nombre)
Miembro titular Enlace		Miembro titular Operativo

Esta hoja de firmas forma parte del acta de la sesión (*número de sesión*)⁴ del Comité de Ética de (*nombre de la institución*)⁶ realizada el (*fecha*)⁹.

	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero	Emisión	30/Oct/2023
	Línea de acción III. Ética Pública	Versión	1
	Proyecto 3. Analizar y diseñar esquemas con criterios que permitan estandarizar y garantizar el cumplimiento de los Lineamientos estatales en el desempeño de los Comités de Ética.	Página	32 de 39

INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	Concepto	Descripción
*	Normativa Local	Colocar en ese espacio el fundamento legal de la normativa local
1	Logo Gobierno del Estado	Colocar el logo oficial de la Entidad Federativa correspondiente.
2	Logo de la institución	Colocar el logo oficial de la institución a la cual corresponde el Comité de Ética.
3	Logo del Órgano Estatal de Control	Colocar el logo oficial del Órgano Estatal de Control.
4	Numero de sesión	Colocar el numero de la sesión que corresponda al acta.
5	Tipo	Colocar el tipo de sesión a celebrar que puede ser ordinaria o extraordinaria.
6	Nombre de la institución	Colocar el nombre oficial de la institución a la cual pertenece el comité.
7	Ciudad	Colocar el nombre de la ciudad donde se realiza la sesión del Comité de Ética.
8	Hora de inicio	Colocar la hora en la cual se inicia la sesión.
9	Fecha	Colocar la fecha en la cual se realiza la sesión, por ejemplo: <i>01 de octubre de 2023.</i>
10	Lugar	Colocar el nombre del lugar donde se realiza la sesión, por ejemplo: <i>sala de juntas.</i>
11	Dirección	Colocar la dirección del lugar donde se realiza la sesión.
12	Año	Colocar el año en el cual se realiza la sesión
13	Secretaría Ejecutiva	Colocar título, nombre y cargo de la persona que funge como Secretaria(o) Técnica(o) de acuerdo al nombramiento.
14	Asistentes	Colocar el número de integrantes titulares o en su caso, suplentes que integran el Comité, quienes puede ser todos o, por ejemplo: <i>10 de 11.</i>
15	Presidencia	Colocar título, nombre y cargo de la persona que funge como Presidente de acuerdo al nombramiento.
16	Mensaje de bienvenida	Colocar un resumen breve del mensaje de bienvenida que realiza la persona titular de la presidencia.
17	Hora de cierre	Colocar la hora en la cual se realiza el cierre de la sesión.

Formato 10: TABLERO DE CONTROL

FORMATO

¹ Logo Gobierno del Estado

³ Logo del Órgano Estatal de Control

TABLERO DE CONTROL

Con fundamento en lo establecido en (el numeral 4 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020)*, se establece este tablero de control como el mecanismo que permite monitorear el cumplimiento de los diversas obligaciones y compromisos establecidos para los comités:

NUM ³	INSTITUCIÓN ⁴	COMPROMISOS ⁵																	
		Elección del Comité de Ética	Instalación y toma de protesta	Sesiones	Programa Anual de Trabajo	Código de Conducta	Capacitaciones	Acciones de difusión	Identificación de áreas de riesgo ético	Verificación de aplicación y cumplimiento de códigos	Indicadores de cumplimiento del Código de Conducta	Reconocimiento de áreas o persona éticas	Asesorías, orientación y opiniones	Recepción y seguimiento a denuncias	Emisión y seguimiento de determinaciones / recomendaciones	Comisiones especiales	Participación en la evaluación del Órgano Estatal de Control	Informe Anual de Actividades	Resultado general de cumplimiento ⁶
		00 puntos	00 puntos	00 puntos	00 puntos	00 puntos	00 puntos	00 puntos	0 puntos	0 puntos	0 puntos	0 puntos	0 puntos	0 puntos	0 puntos	0 puntos	0 puntos	0 puntos	
1	Secretaría A																		
2	Secretaría B																		
3	Secretaría C																		

	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero	Emisión	30/Oct/2023
	Línea de acción III. Ética Pública	Versión	1
	Proyecto 3. Analizar y diseñar esquemas con criterios que permitan estandarizar y garantizar el cumplimiento de los Lineamientos estatales en el desempeño de los Comités de Ética.	Página	34 de 39

PONDERACIÓN

De acuerdo a las condiciones de cada entidad federativa a través de su Órgano Estatal de Control y en apego a la normativa correspondiente, establecerá la ponderación para cada compromiso que permita la obtención de un resultado general por institución.

Semaforo	Rango ⁷
	00 a 00 puntos
	00 a 00 puntos
	00 a 00 puntos

Formato:	Tablero Control
Código:	CE-TABCON-01
Versión:	1.0
Elaboró:	CPCEF/OEC/GRO

Formato 11: INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

FORMATO

¹ Logo Gobierno del Estado

² Logo de la Institución

³ Logo del Órgano Estatal de Control

(Ciudad, Estado), a (día) de (mes) de (año)⁴.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO (AÑO)⁶ DEL COMITÉ DE ÉTICA DE (NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN)⁵

Con fundamento en lo establecido en *(el numeral 42 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020)**, el Comité de Ética de *(nombre de la institución)*⁵ a través de la Presidencia rinde el siguiente **INFORME** de acuerdo a su programa anual de trabajo autorizado:

I. PRESENTACIÓN

Con fundamento en lo establecido en *(el numeral 42 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020)**, el Comité de Ética de *(nombre de la institución)*⁵ a través de la Presidencia rinde el siguiente **INFORME** de acuerdo a su programa anual de trabajo autorizado:

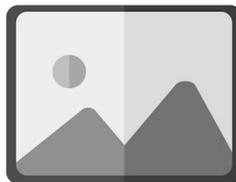
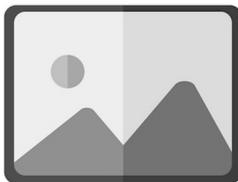
II. ACTIVIDADES

II.1 Capacitación y sensibilización

Durante el ejercicio *(año)*⁶ se realizaron actividades de capacitación y/o sensibilización con la finalidad de fortalecer la filosofía administrativa de la institución, así como contribuir al establecimiento de bases y conocimientos que permitan al personal contar con las herramientas necesarias para desempeñar las funciones en apego a los códigos de ética y de conducta y demás disposiciones normativas:

Núm.	Temas	Capacitación		Sensibilización	
		Actividades realizadas	Personas capacitadas	Actividades realizadas	Personas participantes
1	Ética e Integridad Pública				
2	Conflictos de Interés				
3	Discriminación				
4	Hostigamiento y Acoso sexual				
5	Otro (especifique)				

Galería Fotográfica⁷



	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero	Emisión	30/Oct/2023
	Línea de acción III. Ética Pública	Versión	1
	Proyecto 3. Analizar y diseñar esquemas con criterios que permitan estandarizar y garantizar el cumplimiento de los Lineamientos estatales en el desempeño de los Comités de Ética.	Página	36 de 39

II.2 Denuncias

De acuerdo a las atribuciones y ámbito de competencia de este Comité de Ética establecidos en los Lineamientos Generales, se informa que fueron recibidas un total de **(número)⁸** denuncias, las cuales presentan el siguiente estatus:

Núm.	Motivo (breve descripción de la denuncia)	Estatus (breve descripción)	Determinación (breve descripción)

II.3 Mediación

En referencia a los numerales 78, 79 y 80 de los Lineamientos Generales que establece el mecanismo de mediación a los Comités de Ética como parte de sus responsabilidades ante determinadas denuncias, se citan las diligencias realizadas durante el ejercicio:

Núm.	Asunto (breve descripción de la mediación)	Concluido (marque con una "X")	
		Si	No

II.4 Recomendaciones

Derivado de la atención de las denuncias recibidas por el comité durante el ejercicio **(año)⁶** se emitieron **(número)⁸** determinaciones con el seguimiento correspondiente de acuerdo al tiempo establecido en la normativa para su conclusión:

Núm.	Determinación		Seguimiento (breve descripción)	Conclusión (marque con una "X")		
	Descripción breve	Fecha de generación (día/mes/año)		Si	Fecha de conclusión (día/mes/año)	No

II.5 Conductas con riesgo ético

Respecto a la revisión de las causas raíz sobre las denuncias recibidas por el incumplimiento a los códigos que regulan la ética e integridad en el servicio público, se identificaron las siguientes conductas como riesgos éticos, así como los principios, valores y reglas de integridad que vulneran:

Núm.	Conducta con riesgo ético (breve descripción)	Causa raíz de la conducta (breve descripción)	Principios, valores y reglas de integridad que vulneran (solo mencionarlos sin describir)

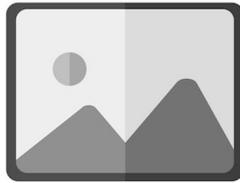
	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero	Emisión	30/Oct/2023
	Línea de acción III. Ética Pública	Versión	1
	Proyecto 3. Analizar y diseñar esquemas con criterios que permitan estandarizar y garantizar el cumplimiento de los Lineamientos estatales en el desempeño de los Comités de Ética.	Página	37 de 39

Considerando esta información, es tarea de este comité de manera particular o en coordinación en su caso con el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de generar las acciones que se consideren pertinentes para inhibir y contrarrestar las causas y por consecuencia las conductas de riesgo ético.

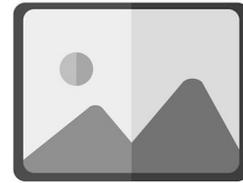
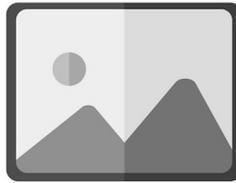
II.6 Sondeos de percepción

Dentro de las tareas del Comité de Ética se contemplan las actividades que permitan medir el grado de cumplimiento del código de ética y en su caso, del código de conducta, por lo cual, se presentan los resultados generales de los sondeos de percepción aplicados a las personas servidoras públicas de la *(nombre de la institución)*⁵ que se obtuvieron con base en la *(herramienta)*⁹ aplicada durante el ejercicio el *(fecha)*¹⁰:

- Resultado A [breve descripción]
- Resultado B [breve descripción]



⁷Galería Fotográfica



II.7 Peticiones ciudadanas

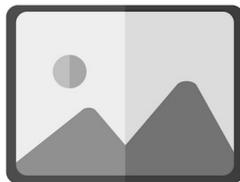
Ha sido importante conocer la opinión que se tiene sobre la ética e integridad al interior de la institución a través del personal, sin embargo, también es importante la opinión de la ciudadanía quienes a través de *(mecanismo)*¹¹ se recibieron *(número)*⁸ peticiones, que en términos generales refieren a *(temas)*¹².

II.8 Buenas prácticas y Reconocimientos

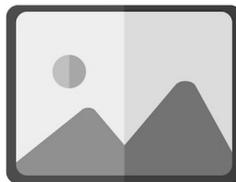
El compromiso del Comité de Ética es claro, por ello, adicional a lo manifestado con anterioridad, se precisan las acciones que de manera adicional contribuyeron al fomento de la integridad al interior de la *(nombre de la institución)*⁵.

- ✓ Acción A [breve descripción]
- ✓ Acción B [breve descripción]

Estas buenas prácticas merecen un reconocimiento, el cual fue otorgado a *(áreas y/o personas)*¹³ pues con sus acciones en favor de la ética pública generan un referente entre las y los servidores públicos de esta institución que motive e impulse un actuar correcto en el ejercicio de la función pública.



Galería Fotográfica⁷



	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero	Emisión	30/Oct/2023
	Línea de acción III. Ética Pública	Versión	1
	Proyecto 3. Analizar y diseñar esquemas con criterios que permitan estandarizar y garantizar el cumplimiento de los Lineamientos estatales en el desempeño de los Comités de Ética.	Página	38 de 39

III. ACCIONES DE MEJORA

Del resultado de las actividades desarrolladas durante el ejercicio y considerando la retroalimentación con todos los integrantes del comité, se identifican algunas acciones de mejora mismas que se prevendrán en el siguiente programa anual de trabajo de acuerdo al ámbito de competencia o en su caso la presentación de propuestas al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y los Órganos Interno y Estatal de Control, siendo estas:

- ✓ Acción de mejora A [breve descripción]
- ✓ Acción de mejora B [breve descripción]

IV. CONCLUSIONES [texto libre]

V. HOJA DE FIRMAS

Dan fe y respaldan lo manifestado en este informe, los integrantes del Comité de Ética quienes firman para constancia:

(Nombre)	
Presidenta(e) del Comité	
(Nombre) Secretaria(o) Ejecutiva(o)	(Nombre) Secretaria(o) Técnica(o)
(Nombre) Miembro titular Órgano Interno de Control	(Nombre) Miembro titular Titular de Unidad
(Nombre) Miembro titular Dirección General	(Nombre) Miembro titular Dirección de Área
(Nombre) Miembro titular Subdirección	(Nombre) Miembro titular Jefatura de Departamento
(Nombre) Miembro titular Enlace	(Nombre) Miembro titular Operativo

VI. ANEXOS [En caso de requerirse la adición de evidencias y el espacio no sea suficiente en el apartado que corresponda]

	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero	Emisión	30/Oct/2023
	Línea de acción III. Ética Pública	Versión	1
	Proyecto 3. Analizar y diseñar esquemas con criterios que permitan estandarizar y garantizar el cumplimiento de los Lineamientos estatales en el desempeño de los Comités de Ética.	Página	39 de 39

INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	Concepto	Descripción
*	Normativa Local	Colocar en ese espacio el fundamento legal de la normativa local
1	Logo Gobierno del Estado	Colocar el logo oficial de la Entidad Federativa correspondiente.
2	Logo de la institución	Colocar el logo oficial de la institución a la cual corresponde el Comité de Ética.
3	Logo del Órgano Estatal de Control	Colocar el logo oficial del Órgano Estatal de Control.
4	Numero de sesión	Colocar el numero de la sesión que corresponda al acta.
5	Tipo	Colocar el tipo de sesión a celebrar que puede ser ordinaria o extraordinaria.
6	Nombre de la institución	Colocar el nombre oficial de la institución a la cual pertenece el comité.
7	Ciudad	Colocar el nombre de la ciudad donde se realiza la sesión del Comité de Ética.
8	Hora de inicio	Colocar la hora en la cual se inicia la sesión.
9	Fecha	Colocar la fecha en la cual se realiza la sesión, por ejemplo: <i>01 de octubre de 2023.</i>
10	Lugar	Colocar el nombre del lugar donde se realiza la sesión, por ejemplo: <i>sala de juntas.</i>
11	Dirección	Colocar la dirección del lugar donde se realiza la sesión.
12	Año	Colocar el año en el cual se realiza la sesión
13	Secretaría Ejecutiva	Colocar título, nombre y cargo de la persona que funge como Secretaria(o) Técnica(o) de acuerdo al nombramiento.
14	Asistentes	Colocar el número de integrantes titulares o en su caso, suplentes que integran el Comité, quienes puede ser todos o, por ejemplo: <i>10 de 11.</i>
15	Presidencia	Colocar título, nombre y cargo de la persona que funge como Presidente de acuerdo al nombramiento.
16	Mensaje de bienvenida	Colocar un resumen breve del mensaje de bienvenida que realiza la persona titular de la presidencia.
17	Hora de cierre	Colocar la hora en la cual se realiza el cierre de la sesión.